



Puerto Montt, 5 de noviembre de 2020.

HECHO ESENCIAL

Empresas Aquachile S.A.
Registro de Valores N°1069

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

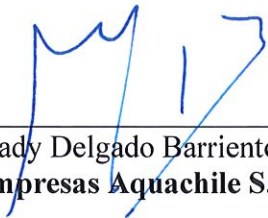
De mi consideración,

Por la presente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en calidad de hecho esencial de la sociedad Empresas Aquachile S.A. (la “Sociedad” o “Aquachile”), lo siguiente:

En sesión de Directorio de Aquachile celebrada el día de ayer, 4 de noviembre de 2020, se acordó aprobar una nueva Política General de Habitualidad respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, las que se entenderán ordinarias en consideración al giro social para los efectos de artículo 147 letra b), de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Esta nueva Política General de Habitualidad con Partes Relacionadas comenzará a regir a contar de esta fecha, y reemplaza a la que estuvo vigente con anterioridad.

El documento antes señalado se encontrará a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.aquachile.com, a contar de esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sady Delgado Barrientos
Empresas Aquachile S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores